



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00056

1. EXPEDIENTE2022 MC-00056

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00056

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DE MEDIO AMBIENTE (REVISADO)

FECHA:: 19/07/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
19/07/2022	00_MC_00056_22_SOLICITUD TRASPASO MEDIO AMBIENTE	sicervino	Pendiente
19/07/2022	01-MC_00056_2022_TRANSF_PROVIDENCIA_DE MEDIO AMBIENTE	pjrui	Ejecutado
19/07/2022	Operación 2022-22014903	sicervino	Ejecutado
19/07/2022	02-MC_00056_2022_TRANSF_PROPOSTA_DE MEDIO AMBIENTE	aperea	Ejecutado
19/07/2022	03-MC_00056_2022_F-1228-2022_INFORME_DE_MEDIO AMBIENTE	rbueno	Ejecutado
19/07/2022	04-MC_00056_2022_TRANSF_DECRETO_DE_MEDIO AMBIENTE 2022/04307	mgonzalez	Ejecutado
27/07/2022	Operación 2022-22015525	sicervino	Ejecutado
27/07/2022	Operación 2022-22015526	sicervino	Ejecutado



Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>

TRASPASO DE PARTIDAS

1 mensaje

Ana Rosa Luque Díaz <arluque@alhaurindelatorre.es>

15 de julio de 2022, 9:59

Para: Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>, Jessica Trujillo Pérez <jessica.trujillo@alhaurindelatorre.es>

Buenos días Sara, por la presente solicito el traspaso de determinadas partidas:

30.000,00 € de la partida 291622 22700 LIMPIEZA Y ASEO a la partida 29172 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.

40.000,00 € de la partida 291622 22700 LIMPIEZA Y ASEO a la partida 29127 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS: MEDIO AMBIENTE.

15.000,00 € de la partida 291622 22700 LIMPIEZA Y ASEO a la partida 29172 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

5.000,00 € de la partida 291622 22700 LIMPIEZA Y ASEO a la partida 29172 22799

Todo ello con el Visto Bueno de mi concejala, que pongo en copia.

Muchas gracias, saludos, Ana Rosa--

Ana Rosa Luque Díaz
Coordinadora de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
medioambiente@alhaurindelatorre.es
arluque@alhaurindelatorre.es



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."



CVE:
07E60018B21D00G5T6H6W6W5W5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 19/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2022 10:28:03

Diligencia:

EXPEDIENTE:: 2022MC-00056

Fecha: 19/07/2022
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 1 Capítulo II (ECONÓMICA), sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00056 2022 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22602	Publicidad y Propaganda		15.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		30.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		40.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		90.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	90.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	90.000,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 19/07/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos**RETENCIÓN DE CRÉDITOS**
PENDIENTES DE UTILIZACIÓN

Nº Operación: 2022 22014903

Nº Op. Anterior

Nº Expediente.....: 2022 MC-00056

Nº Aplicaciones.....: 1

Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente**PRESUPUESTO: 2022****Importe****Cuenta****Cl. Orgánica** :29 MEDIO AMBIENTE**Cl. Programa** :1622 GESTION DE RESIDUOS DE SOLIDOS**Cl. Económica** :22700 LIMPIEZA Y ASEO**Aplicación** :LIMPIEZA Y ASEO

90.000,00

629

IMPORTE (en letra): NOVENTA MIL EUROS**90.000,00****Proyecto de Gasto:****Relación Contable:****Texto Libre:**

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES DE MEDIO AMBIENTE

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.

Fecha: 19/07/2022

Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y
HACIENDA

Fecha:

La Intervención**El Concejal Delegado**

Página 1 de 1

CSV: 07E60018B23200V2D8E9J6J3H8

CVE: 07E60018B23200V2D8E9J6J3H8

URL Comprobación:

<https://sede.alhaurindelatorre.es/>

index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHAROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2022 14:40:24

EXPEDIENTE:: 2022MC-00056

Fecha: 19/07/2022

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00056 2022

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 1 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro de la misma área y del Capítulo II.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22602	Publicidad y Propaganda		15.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		30.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		40.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		90.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	90.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	90.000,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E60018B23300H8M1R9E4G1P3



CVE:
07E60018B23300H8M1R9E4G1P3
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 20/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2022 10:28:13

EXPEDIENTE:: 2022MC-00056
Fecha: 19/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1228/2022

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00056 2022** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22602	Publicidad y Propaganda		15.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		30.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		40.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		90.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	90.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	90.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).



3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
- No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
- Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
- En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
- Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
- En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
- El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 1** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 1 y del del Capítulo II financiado con Recursos Propios**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2022, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2022 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1698/2021**.
- Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



CVE: 07E60018B23900B5Y9Z4X6X0M9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2022 13:23:50	EXPEDIENTE:: 2022MC-00056 Fecha: 19/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
---	---	---

CSV: 07E60018B23900B5Y9Z4X6X0M9



Por todo ello, visto el expediente **00056 2022** de modificación de créditos del presupuesto **2022** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E60018B23900B5Y9Z4X6X0M9



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00056
CVE: 07E60018B23900B5Y9Z4X6X0M9	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2022 13:23:50	Fecha: 19/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 04307
26/07/2022 14:19

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00056 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 1** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 1 de gastos y del capítulo II, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1228/2022**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **0056 2022** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22602	Publicidad y Propaganda		15.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		30.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		40.000,00 €
29	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
29	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		90.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	90.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	90.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fe, La Secretaría



CVE:
07E60018CB0F00F1B8Q5W3G2Z6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/07/2022
MANUEL GONZÁLEZ LAMOTHE-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 26/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2022 14:19:08

EXPEDIENTE:: 2022MC-00056
Fecha: 19/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60018CB0F00F1B8Q5W3G2Z6



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 27/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2022 22015525
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2022 22014903
		Nº Expediente	2022 MC-00056
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2022
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :29 MEDIO AMBIENTE	
CL.PROGRAMA :1622 GESTION DE RESIDUOS DE SOLIDOS URBANOS	
CL.ECONÓMICA :22700 LIMPIEZA Y ASEO	
APLICACIÓN :LIMPIEZA Y ASEO	90.000,00
IMPORTE (en letra): NOVENTA MIL EUROS	90.000,00

CÓDIGO DE PROYECTO:

TEXTO LIBRE

MC 00056 2022 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MEDIO AMBIENTE

Nº de Operación: 2022 22015525

Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 26/07/2022

**Sentado en Libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria.**

FECHA: 27/07/2022

La Intervención

El Alcalde

CVE:
07E60018CDEC00S2L9A6F0M3L2
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 27/07/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2022 12:13:40

EXPEDIENTE:: 2022MC-00056
Fecha: 19/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60018CDEC00S2L9A6F0M3L2





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 27/07/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2022 22015526
Nº Op. Anterior: 2022 22015525
Nº Expediente.....: 2022 MC-00056
Nº Aplicaciones.....: 4
Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2022

Importe

Cuenta

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): NOVENTA MIL EUROS

90.000,00

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 00056 2022 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MEDIO AMBIENTE

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 27/07/2022

Resolución 04307 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 26/07/2022

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 2

CVE:
07E60018CDED00M6L1W1Q0S2O4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 27/07/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2022 12:13:51

EXPEDIENTE:: 2022MC-00056
Fecha: 19/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60018CDED00M6L1W1Q0S2O4

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 040.Positivo Fecha Operación..... 27/07/2022 Nº Operación 2022 22015526 Nº Op. Anterior 2022 22015525 Nº Expediente 2022 MC-00056
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 29 MEDIO AMBIENTE CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROYEC...: OP.ANTER.:	15.000,00	627
2	CL.ORG...: 29 MEDIO AMBIENTE CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	30.000,00	629
3	CL.ORG...: 29 MEDIO AMBIENTE CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	40.000,00	623
4	CL.ORG...: 29 MEDIO AMBIENTE CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	5.000,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2022 22015526		TOTAL IMPORTE	90.000,00
Nº Expediente: 2022 MC-00056			

Página 2 de 2

CSV: 07E60018CDE00M6L1W1Q0S2O4

